



El trimestre económico

ISSN: 0041-3011

ISSN: 2448-718X

Fondo de Cultura Económica

Santos, Theotonio Dos
Capitalismo, subdesarrollo y dependencia*
El trimestre económico, vol. LXXXVIII(1), núm. 349, 2021, Enero-Marzo, pp. 249-274
Fondo de Cultura Económica

DOI: <https://doi.org/10.20430/ete.v88i349.1209>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31367962009>

- ▶ [Cómo citar el artículo](#)
- ▶ [Número completo](#)
- ▶ [Más información del artículo](#)
- ▶ [Página de la revista en redalyc.org](#)

LAEM 

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto

Capitalismo, subdesarrollo y dependencia*

Capitalism, underdevelopment and dependency

*Theotonio Dos Santos***

ABSTRACT

This text takes up the theory of dependency in order to analyze the relationships between underdevelopment and development from Latin America to the world system. It questions the concept of development as something universal and derived only from capitalist expansion that does not take into account the historical and social specificities of the different countries. It proposes that the diverse dependency relationships must be delimited to see the possible development conditions in Latin American countries, and, finally, it analyzes the dependency structures at the time the text was written (the 1970s).

Keywords: Capitalism; development; underdevelopment; Latin America; dependency.

RESUMEN

Este texto retoma la teoría de la dependencia con el fin de analizar las relaciones entre subdesarrollo y desarrollo desde América Latina hacia el sistema mundial. Cuestiona el concepto de desarrollo como algo universal y derivado únicamente de la expansión capitalista que no toma en cuenta las especificidades históricas y sociales de los distintos países. Plantea que se deben delimitar las diferentes relaciones de dependencia para ver las condiciones de posible desarrollo en los países latinoame-

* Artículo recibido el 7 de octubre de 2020 y aceptado el 2 de noviembre de 2020. Publicado originalmente en Theotonio Dos Santos (1972). *Dependencia y cambio social* (Cuadernos de Estudios Socio-Económicos, núm. 11). Santiago de Chile: Centro de Estudios Socio-Económicos (CESO)-Universidad de Chile.

** Theotonio Dos Santos (1936-2018), sociólogo, político y economista brasileño.

icanos, y, finalmente, analiza las estructuras de la dependencia en el momento en que se escribió el texto (la década de los setenta).

Palabras clave: capitalismo; desarrollo; subdesarrollo; Latinoamérica; dependencia.

I. SUBDESARROLLO Y DEPENDENCIA

1. *Dependencia y estructuras internas*

El concepto de dependencia surge en América Latina como resultado del proceso de discusión sobre el tema del subdesarrollo y el desarrollo. En la medida en que no se cumplen las expectativas puestas en los efectos de la industrialización, se pone en cuestionamiento la teoría del desarrollo que sirve de base al modelo de desarrollo nacional e independiente elaborado en la década de los cincuenta. El concepto que sirve de camino para la superación de los errores anteriores es el de dependencia. Sin embargo, éste no ha sido esclarecido completamente, a pesar de que un conjunto de trabajos recientes le ha dado definitivamente un estatus científico, pues lo han colocado en el centro de la discusión académica sobre el desarrollo.

En la discusión que se ha realizado hasta el momento se han caracterizado algunos errores en los enfoques tradicionales de la dependencia. Nuestro objetivo, en este momento, es criticar estos puntos de vista para lograr la claridad suficiente sobre el tema.

La dependencia no es un “factor externo”, como se ha creído muchas veces. En un trabajo anterior afirmamos que:

al analizar la crisis brasileña procuraremos determinar su movimiento propio y específico. La situación internacional en que este movimiento se produce es tomada como condición general, no como demiurgo del proceso nacional porque la forma en que esa situación actúa sobre la realidad nacional es determinada por los componentes internos de esta realidad. Ante todo, es una forma cómoda la de sustituir la dinámica interna por una externa. Si esto fuera posible, estaríamos eximidos de estudiar la dialéctica de cada uno de los movimientos del proceso global y sustituiríamos el estudio de las diversas situaciones concretas por una fórmula general abstracta [Dos Santos, 1978a: 6-7].

Más explícitamente lo plantea Aníbal Quijano (1968: 5): “En tales condiciones, la problemática total del desarrollo histórico de nuestras sociedades está afectada radicalmente por el hecho de la dependencia. Éste no es un dato externo de referencia, sino un elemento fundamental en la explicación de nuestra historia”.

Este enfoque está también explicitado en los trabajos citados de Fernando Henrique Cardoso, Enzo Faletto y Weffort, y se puede afirmar que es la clave de la elaboración de este concepto como categoría científica explicativa.

Enfocar la dependencia como una condición que configura cierto tipo de estructuras internas significa tomar el desarrollo como fenómeno histórico mundial, como resultado de la formación, la expansión y la consolidación del sistema capitalista. Tal perspectiva implica la necesidad de integrar, en una sola historia, la perspectiva de la expansión capitalista en los países hoy desarrollados y sus resultados en los países por ésta afectados. Pero no se trata de tomar estos resultados como simples “efectos” del desarrollo capitalista, sino como su parte integrante y determinante.

Al darse este paso teórico, se delimita claramente la especificidad histórica del desarrollo de los países hoy capitalistas y, en consecuencia, la especificidad del desarrollo de los países hoy subdesarrollados. El estudio del desarrollo del capitalismo en los centros hegemónicos dio origen a la teoría del colonialismo y del imperialismo. El estudio del desarrollo de nuestros países debe dar origen a la teoría de la dependencia.

Por esto, debemos considerar limitados los enfoques de los autores de la teoría del imperialismo. Tanto Lenin, Bujarin, Rosa Luxemburgo, los principales elaboradores marxistas de la teoría del imperialismo, como los pocos autores no marxistas que se ocuparon del tema, por ejemplo, Hobson, no se han enfocado en el imperialismo desde el punto de vista de los países dependientes. A pesar de que la dependencia debe ser situada en el cuadro global de la teoría del imperialismo, ésta tiene su realidad propia que constituye una legalidad específica dentro del proceso global y que actúa sobre él de esta manera particular. Comprender la dependencia, conceptuándola y estudiando sus mecanismos y su legalidad histórica, significa no sólo ampliar la teoría del imperialismo sino también contribuir a su reformulación.

Éste sería, por ejemplo, el caso de la reformulación de algunos equívocos en que incurrió Lenin, al interpretar en forma superficial ciertas tendencias de su época. Lenin esperaba que la evolución de las relaciones imperialistas

conduciría a un parasitismo en las economías centrales y su consecuente estancamiento, y, por otro lado, creía que los capitales invertidos en el exterior por los centros imperialistas llevarían al crecimiento económico de los países más atrasados.¹

Si desde el punto de vista lógico, a partir de las tendencias encontradas en su época, esto debería ocurrir, es preciso descubrir por qué no sucedió. En primer lugar, Lenin no estudió los efectos de la exportación de capital sobre las economías de los países atrasados. Si se hubiera ocupado del tema, habría visto que este capital se invertía en la modernización de la vieja estructura colonial exportadora, y, por lo tanto, se aliaba a los factores que mantenían el atraso de estos países. Es decir, no se trataba de una inversión capitalista en general, sino de la inversión imperialista de un país dependiente. Este capital venía a reforzar los intereses de la oligarquía comercial exportadora, a pesar de que abría realmente una nueva etapa de la dependencia a dichos países.²

El ejemplo citado nos muestra la necesidad de enfocar con mayor amplitud el tema de la dependencia. Hay que superar una perspectiva unilateral que se limita a analizar el problema desde el punto de vista del centro hegemónico, y es necesario integrar las áreas periféricas en el conjunto del análisis como parte de un sistema de relaciones económico-sociales a nivel mundial. El concepto de dependencia y de su dinámica adquiere en este caso todo su valor teórico y científico.

La dependencia no permite, pues, que se analice el subdesarrollo como fenómeno de ciertas estructuras atrasadas, todavía no capitalistas. Desde el principio, el concepto de dependencia nos permite superar este punto de vista que se origina en una visión ahistórica del problema, pues, como hemos dicho, el subdesarrollo es un producto de una situación mundial que se explica por la expansión del capitalismo en el mundo.

La teoría de la dependencia nos plantea, pues, el siguiente problema: nuestros países se forman como tales dentro de la situación de dependencia, y, por lo tanto, dentro del proceso de expansión mundial del capitalismo. ¿En qué medida las economías que se forman así pueden ser consideradas capitalistas? Este tema pretendemos desarrollarlo posteriormente en forma más profunda. Por el momento, es importante plantear con todo rigor la

¹“La exportación de capitales repercute en el desarrollo del capitalismo dentro de los países en que aquéllos son invertidos, acelerándolo extraordinariamente” (Lenin, 1966: 776, véase también 812).

²Fritz Sternberg hace hincapié en el tema, en relación con el texto de Marx sobre la penetración del capitalismo en la India, pero fue Marx, por el contrario, uno de los precursores del estudio de la dependencia en dicho texto. La interpretación de Sternberg (1955) es muy unilateral.

cuestión general: ¿cuál es el carácter de la economía y el de la sociedad que se forman como producto de la expansión capitalista colonial?

André Gunder Frank (1965, 1966 y 1967) ha insistido, en un conjunto de trabajos de gran valor crítico, sobre el carácter capitalista de la economía y la sociedad latinoamericanas, no sólo desde su nacimiento sino también “desde su cuna”, como él lo afirma categóricamente. Esta misma tesis había sido defendida anteriormente por Sergio Bagú (1949) y Luis Vitale (1966).

Los argumentos de Frank son: *a)* Latinoamérica fue colonizada por Europa en la fase de su expansión capitalista mercantil y la economía que se formó en ella es complementaria de esa economía mundial; *b)* el grueso de la producción es para la exportación y, por lo tanto, es mercantil y no se puede hablar de feudalismo; *c)* las zonas de carácter más subdesarrollado en América Latina son las que tuvieron un gran auge exportador y, por lo tanto, mercantil; es, pues, absurdo ligar el subdesarrollo al feudalismo; *d)* el sistema capitalista se forma como un conjunto de satélites que circulan en la órbita de un astro central. Este astro central explota a todo el sistema de satélites y subsatélites que, a su vez, explotan a los que están más abajo del sistema. Dentro de los países subdesarrollados hay, por lo tanto, un sistema de explotación interno que se liga al sistema internacional.

La crítica de Frank es correcta. No se puede hablar de feudalismo en economías y sociedades que se organizan para la exportación. Sin embargo, estas economías, precisamente porque vivían para exportar y no creaban por ello un mercado interno (ya que el grueso de su ingreso provenía de la exportación y, por lo tanto, servía de mercado de la producción manufacturera externa y no de la nacional, como lo veremos en otro trabajo), no lograron constituirse en una economía capitalista mercantil manufacturera como en parte de la Europa de la época, sino en una economía colonial exportadora. El régimen exportador favorecía la existencia de una economía natural o de autoconsumo, al lado de la exportadora, y no creaba importantes efectos secundarios, particularmente en el sector manufacturero; no permitía ni estimulaba el pleno desarrollo de las relaciones capitalistas de producción, se apoyaba, por el contrario, en formas serviles o esclavistas de trabajo.

¿Cómo caracterizar este régimen de producción?, ¿como un caso de régimen capitalista, como un modo de producción distinto o como un régimen de transición hacia el capitalismo que asumió la forma colonial exportadora, así como en Europa en este periodo se vivía una etapa de transición al capitalismo caracterizada como un periodo mercantil-manufacturero?

A nosotros nos parece que esta última caracterización es la que más se aproxima a la realidad dependiente. La Revolución industrial en Inglaterra a fines del siglo XVII creó las condiciones para la expansión del modo de producción capitalista en Europa, transformándolo en el régimen de producción dominante en estos países, precisamente porque el periodo mercantil-manufacturero había preparado la división entre la propiedad de los medios de producción y la fuerza de trabajo libre; había también preparado las condiciones de una intensa acumulación primitiva de capitales con base en el monopolio del comercio internacional, la concentración y la agilización de la actividad financiera, y la destrucción de la economía campesina privada; había, por fin, hecho avanzar la división del trabajo en las manufacturas que se enfrentaban a un mercado interno y externo en crecimiento sostenido. Otra era la situación de América Latina, productora de metales y productos tropicales: un importante mercado para Europa y no para América Latina, a la cual le sobraban los restos de este mercado y que tenía que pagar grandes sumas a la Corona y a los comerciantes. Todo esto ha conducido a América Latina, después de rotas las limitaciones del periodo colonial, a un capitalismo dependiente basado en el sector exportador. Las huellas de un régimen colonial exportador dan los parámetros de la América Latina “liberada”. No solamente porque se nos arrebató gran parte de nuestros excedentes, sino fundamentalmente porque nuestras estructuras económico-sociales eran dependientes y las revoluciones liberadoras no lograron cambiar las bases de estas estructuras, dominadas como estaban por la oligarquía criolla.

Creemos haber aclarado esta cuestión básica: el subdesarrollo no es un estadio atrasado y anterior al capitalismo, sino una consecuencia de él y una forma particular de su desarrollo: el capitalismo dependiente. No se trata de una cuestión de satelización, como lo pretende André G. Frank, sino de la conformación de un cierto tipo de estructuras internas que están condicionadas por la situación internacional de dependencia.

2. *¿Qué es la dependencia?*

Llegamos así a la posibilidad de definir más claramente lo que se debe entender por dependencia:

a. En primer lugar debemos caracterizar la dependencia como una situación condicionante.

La dependencia es una situación en la cual un cierto grupo de países tiene su economía condicionada por el desarrollo y la expansión de otra economía a la cual la propia está sometida. La relación de interdependencia entre dos o más economías, y entre éstas y el comercio mundial asume la forma de dependencia cuando algunos países (los dominantes) pueden expandirse y autoimpulsarse, en tanto que otros países (los dependientes) sólo lo pueden hacer como reflejo de esa expansión, que puede actuar positiva o negativamente sobre su desarrollo inmediato. De cualquier forma, la condición básica de dependencia conduce a una situación global de los países dependientes que los sitúa en retraso y bajo la explotación de los países dominantes.

Los países dominantes disponen así de un predominio tecnológico, comercial, de capital y sociopolítico sobre los países dependientes (con predominio de algunos de esos aspectos en los varios momentos históricos) que les permite imponerles condiciones de explotación y extraerles parte de los excedentes producidos interiormente.

La dependencia está, pues, fundada en una división internacional del trabajo que permite el desarrollo industrial de algunos países y limita este mismo desarrollo en otros, sometiéndolos a las condiciones de crecimiento inducido por los centros de dominación mundial.

La división internacional del trabajo entre los productores de materias primas y productos agrícolas y los productores de manufacturas es un resultado típico del desarrollo capitalista que asume la forma necesaria de la desigualdad combinada entre los varios países. Esta forma desigual es una consecuencia del carácter de la acumulación del capital en que el crecimiento de la economía se basa en la explotación de muchos por pocos y en la concentración de los recursos del desarrollo económico social en manos de esta minoría. Grupos minoritarios nacionales con alta concentración de capital, dominio del mercado mundial y monopolio de las posibilidades de ahorro e inversión son elementos complementarios en el establecimiento de un sistema internacional desigual y combinado.

Este sistema se hace progresivamente más interdependiente al nivel internacional, en tanto se desarrolla la tecnología aplicada a la producción y a la comunicación como consecuencia de las revoluciones comerciales e industriales. Estas revoluciones permiten que economías antes aisladas se hagan complementarias. Pero esta complementariedad o interdependencia no se da en el cuadro de relaciones de colaboración entre los hombres, sino en el de

las relaciones de competencia entre propietarios privados. En esta lucha en que “el hombre es el lobo del hombre” (Hobbes), el monopolio es el fundamento de la victoria.

Será en Italia, Portugal, España, Holanda, Francia y, por fin, en Inglaterra donde estarán concentrados los grandes centros del capital, y, a su lado, se organizarán los centros productivos en expansión que constituyen la base del nuevo régimen de producción capitalista. América Latina no estaba en estos centros de capital y posteriormente no pudo estar en el centro de la producción. Tuvo que esperar a que estos cambios en los centros dominantes se irradiasen por el mundo con sus violentos y dramáticos movimientos de expansión para incorporarlos en parte. Hasta que pueda transformarse en una economía autosostenible o independiente, continuará en la posición de simple complemento necesario de un sistema internacional que ella no puede determinar.

¿Qué debemos entender, pues, por situación condicionante?

Una situación condicionante determina los límites y las posibilidades de acción y comportamiento de los hombres. Frente a ella, sólo les caben dos posibilidades: *a*) escoger entre las distintas alternativas dentro de esta situación (elección que no es completamente libre, pues la circunstancia concreta incluye otros elementos más, otros factores que actúan para conformar ciertas formas particulares de esta condición general y que limitan todavía más las posibilidades de acción y de elección), o *b*) cambiar esta situación condicionante con el fin de permitir otras posibilidades de acción; es decir, actuar en el sentido de un cambio cualitativo que también tiene que ser considerado en función de sus posibilidades concretas.

Si la dependencia es una situación condicionante, ésta establece los límites posibles del desarrollo de los países en cuestión y de sus formas.

Sin embargo, esto no es definitivo por dos motivos:

- i*) Porque las situaciones concretas de desarrollo están formadas tanto por estas condicionantes generales de la dependencia como por las características específicas de la situación condicionada, que redefinen y particularizan la situación condicionante general.
- ii*) La situación misma de dependencia se puede cambiar, y de hecho se altera según cambien las estructuras hegemónicas y las propias estructuras dependientes. Estos cambios pueden darse sin romper las relaciones de dependencia sino simplemente reorientándolas (el paso, por

ejemplo, de la dependencia mercantil a la industrial financiera), o es posible romperlas y buscar la consolidación de una economía independiente (el caso de los países socialistas del tercer mundo, como China, Corea, Vietnam y Cuba, a pesar de los problemas que todavía puedan tener debido a la herencia dejada por la vieja situación y las viejas estructuras por ella producidas).³

De todo ello se puede concluir que el estudio de la dependencia será incompleto y equivocado si no contempla esta realidad en toda su complejidad. Es decir, hay que comprender esta situación condicionante como límite, o mejor, como configuradora de ciertas realidades más complejas con las cuales forma la realidad total que son las estructuras nacionales.

b. Con ello podemos plantear nuestra segunda conclusión general introductoria: la dependencia condiciona una cierta estructura interna que la redefine en función de las posibilidades estructurales de las distintas economías nacionales.

En este sentido, podemos decir que estas economías nacionales, si bien no condicionan las relaciones de dependencia en general, delimitan cuáles son sus posibilidades de expansión, o mejor, las redefinen a las dimensiones de su funcionamiento concreto.

Este aspecto del problema tiene profundas implicaciones metodológicas. No se trata de establecer ciertas variables estratégicas que actúan sobre otras formando un movimiento que sea la resultante de su acción. Éste sería un modelo excesivamente mecánico para un fenómeno más complejo que es posible aprehender científicamente en su complejidad fundamental, siempre que se use otro modelo de ciencia.

No es éste el momento de exponer a fondo dicha cuestión. Tratómosla solamente en función del estudio de nuestro objeto: la dependencia,

³ Hay que diferenciar la situación de China, que dispone de una economía muy integrada nacionalmente, de aquella de Cuba, que todavía basa gran parte de su ingreso en la exportación de la caña de azúcar. Pero en los países socialistas la sociedad y el poder no se basan en la expansión del consumo como en las economías capitalistas, donde la producción es un valor en sí mismo. Por este motivo, en los países socialistas pueden enfrentarse a las situaciones de presión económica externa con mayor facilidad. Éste es el secreto de la independencia política de países dependientes del comercio exterior, como Cuba. Por esto no se puede incluir este tipo de dependencia en nuestro concepto científico del término. Se trata de una situación específica cuyo desarrollo sigue leyes distintas. Para estudiarla habría que desarrollar conceptos particulares. El problema de los países socialistas de Europa Oriental tiene también que ser estudiado en su carácter específico, debido al más alto nivel de desarrollo industrial, a la proximidad de la Unión Soviética y Europa y a la experiencia estalinista.

definida como una situación histórica que configura una cierta estructura de la economía mundial, la cual favorece a algunos países en detrimento de otros y determina las posibilidades de desarrollo de las economías internas, constituyéndolas como realidades económico-sociales. Después de delimitar este objeto de estudio, vemos que es necesario analizarlo en dos momentos:

- i) Trátase de determinar las formas básicas de dependencia según el desarrollo histórico del sistema capitalista en el centro hegemónico y en sus relaciones con el sistema mundial; en este sentido, la historia de la dependencia y su definición como sistema se confunden con la historia del sistema capitalista mundial y sus distintas configuraciones históricas, al analizar dicho sistema en su calidad condicionante de una determinada situación internacional para los países dependientes.
- ii) Después, debemos estudiar cómo se estructuran dichas economías nacionales dependientes dentro y en función de este sistema mundial y el papel que desempeñan en el desarrollo de tal sistema.

3. Importancia del enfoque para la teoría del desarrollo

Al llegar a este punto, encontramos la importancia fundamental de este enfoque para la teoría del desarrollo. Al definir las estructuras internas latinoamericanas como dependientes, debemos delimitar los distintos tipos de relaciones de dependencia que resultan de esta combinación, así como las leyes que rigen el desarrollo de estas sociedades.

Al definir estas leyes de desarrollo de las sociedades dependientes que, por principio, no están contempladas en ninguna teoría social que no las haya tomado como objeto específico de análisis, delimitamos las condiciones posibles del desarrollo. No son condiciones generales y abstractas, sino histórico-específicas, abstraídas por el análisis teórico.

Este modo de enfocar el problema resuelve una pugna que todavía existe en las ciencias sociales latinoamericanas sobre la constitución de la teoría del desarrollo. Se discute si es necesaria la creación de una ciencia social nacional fundamentada en las condiciones del subdesarrollo a partir de la cual se redefiniría el llamado “aporte extranjero”, o si se trata de una simple aplicación de los “conceptos universales” y “objetivos” de la ciencia a la realidad de nuestros países. Vemos así que la alternativa es falsa.

No es posible fundamentar la ciencia social en las condiciones del subdesarrollo y, a partir de ella, redefinir el aporte extranjero, porque estas condiciones sólo se pueden comprender desde el punto de vista del desarrollo global del sistema.

No hay posibilidad de “aplicar” los conceptos universales de la ciencia social a los países subdesarrollados, porque éstos no se pueden referir a genéricos formales, sino a realidades históricas. Ellas tienen una estructura y, por lo tanto, pueden ser estudiadas en forma abstracta, pero abstracta-dialéctica, es decir, a través de la abstracción de las leyes del movimiento de una realidad histórico-concreta. En resumen: las leyes que rigen el desarrollo de los países subdesarrollados son específicas y como tales deben estudiarse como leyes del desarrollo de los países dependientes y sus distintas formas tipológicas. En este caso, por lo tanto, no se trata de “aplicar” conceptos genéricos a particulares, sino de redefinir conceptos universales según algunas situaciones específicas. El resultado es un nuevo concepto.

c. Un tercer aspecto que es esencial para la comprensión de la dependencia es la articulación necesaria entre los intereses dominantes en los centros hegemónicos y los intereses dominantes en las sociedades dependientes. La dominación “externa” es impracticable por principio. Sólo es posible la dominación cuando encuentra respaldo en los sectores nacionales que se benefician de ella. De ahí la necesidad de romper con el concepto de alienación que ha pretendido encontrar en nuestras élites una especie de enajenación de sí mismas al mirar su propia realidad con los ojos de una realidad ajena. Según esta tesis, nuestras élites miraron a nuestros países desde la perspectiva del colonizador, y esta situación básica alienada es la forma que asumió la cultura subdesarrollada y dependiente.

Al mostrar la correspondencia necesaria entre los intereses de la dominación y los de los “dominadores dominados” (de ahí el carácter específico de las clases dominantes de los países dependientes), mostramos que, a pesar de que existen conflictos internos entre esos intereses dominantes, ellos son fundamentalmente comunes. El concepto de alienación conduce a una falsificación de la realidad y se torna necesario sustituirlo por el concepto de “compromiso” entre los distintos componentes internacionales y nacionales de la situación de dependencia.⁴

⁴Apuntamos tres interesantes trabajos en esta fecunda dirección de análisis del problema de la dependencia cultural: Guilherme (1966), Chiaramonte (1964) y Vasconi (1968), ya citado, que es parte de su colaboración con esta investigación.

El concepto de compromiso o de combinación de los distintos intereses que componen la situación de dependencia es un elemento esencial para la elaboración de una teoría de la dependencia.

d. De todo esto resulta un elemento teórico que tiene relación inmediata con los problemas prácticos del desarrollo y de la vida cotidiana, política, social, económica y cultural de nuestros pueblos.

Si la situación de dependencia es la que configura una circunstancia interna a la cual está estructuralmente ligada, no es posible romperla aislando el país de influencias exteriores, pues esto sólo provocaría el caos de una estructura interna que es dependiente por esencia. La única solución para romperla sería, pues, cambiar estas estructuras internas, lo que conduce necesariamente, al mismo tiempo, al enfrentamiento con su par internacional.

Desgraciadamente, en este modo complejo pretendemos estudiar la dependencia. Con ayuda de la dialéctica lo enfrentamos. Es sensible (o quizás esto sea lo bueno de la condición humana) que la realidad sea tan exuberante frente a la pobre realidad representada o imaginada por la conciencia.⁵

II. LA ESTRUCTURA DE LA DEPENDENCIA

De lo que discutimos hasta el momento, podemos decir que las formas históricas de dependencia están condicionadas por:

- a)* Las formas básicas de la economía mundial, que tiene sus propias leyes de desarrollo.
- b)* El tipo de relaciones económicas dominantes en los centros capitalistas y los modos en que se impulsan hacia el exterior.
- c)* Los tipos de relaciones económicas existentes en el interior de los países que se articularon en la condición dependiente, dentro de las relaciones económicas internacionales generadas por la expansión capitalista.

No nos cabe aquí estudiar estas formas con detalle, sino apuntar, a grandes rasgos, su desarrollo, adelantándonos a un posterior estudio. Dichas formas son:

⁵ *Ad notam* de los simples empiristas y demás realistas ingenuos de nuestro tiempo.

- a) La *dependencia colonial*, comercial-exportadora, en la cual el capital comercial y financiero, aliado del Estado colonialista, dominaba las relaciones económicas en las economías europeas y coloniales mediante el monopolio del comercio. Éste se completaba a través del monopolio colonial de las tierras, las minas y la mano de obra (servil o esclava) en los países colonizados.
- b) La *dependencia financiero-industrial*, que se consolida a fines del siglo XIX, caracterizada por el dominio del gran capital en los centros hegemónicos y su expansión hacia el exterior para invertir en la producción de materias primas y productos agrícolas consumidos en dichos centros. En los países dependientes origina una estructura productiva dedicada a la exportación de estos productos, que Levin denominó economías de exportación (Levin, 1964); así se produjo lo que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 1968) llamó “desarrollo hacia afuera”.
- c) La *dependencia tecnológico-industrial* en el periodo de la posguerra consolidó un nuevo tipo de dependencia que se caracterizó básicamente por el dominio tecnológico-industrial (Dos Santos, 1978b) de las empresas multinacionales, que pasan a invertir en las industrias destinadas al mercado interno de los países subdesarrollados.

Al analizar el proceso de constitución de una economía mundial que integra las llamadas economías nacionales en un mercado internacional de mercancías, de capitales e incluso de fuerza de trabajo, podemos ver que las relaciones que se producen en este mercado son desiguales y combinadas.

Son desiguales porque el desarrollo de partes del sistema se hace a costa de otras partes. Las relaciones comerciales se basan en un control monopolístico del mercado, que lleva a la transferencia de excedentes generados en los países dependientes hacia los países dominantes. Las relaciones financieras son, por parte de las potencias dominantes, formas de préstamo y exportación de capital que permiten recibir intereses y ganancias al aumentar su excedente interno y profundizar el control de las economías de estos países. En cambio, por cuenta de las naciones dependientes, estas relaciones se presentan como exportación de ganancias e intereses que llevan parte del excedente generado en su interior y conducen a una pérdida de control de sus recursos productivos.

Para permitir estas relaciones desventajosas, los países dependientes tienen que generar altos excedentes, no por disponer de una tecnología más elevada, sino por contar con una mano de obra superexplotada, la cual se convierte en una limitación para el desarrollo de su mercado interno, así como para el desarrollo de las capacidades técnicas y culturales y el de la salud moral y física de sus pueblos.

Llamamos a este desarrollo combinado porque es la mezcla de estas desigualdades, y la transferencia de recursos de los sectores más atrasados y dependientes a los más adelantados y dominantes la explica, profundiza y transforma en un elemento necesario y estructural de esta economía mundial.

Cada una de estas formas de dependencia correspondió con una situación que condicionó no solamente las relaciones internacionales de los países latinoamericanos, sino también sus estructuras internas: la orientación de la producción, las formas de acumulación de capital, la reproducción de la economía y, al mismo tiempo, su estructura social y política.

1. *Las economías exportadoras*

En las formas *a)* y *b)* de la dependencia la producción se orientó fundamentalmente hacia los productos destinados a la exportación (oro, plata y productos tropicales, en la época de la colonia; materias primas y productos agrícolas, en la época de la dependencia industrial-financiera). En otras palabras, la orientación de la producción estaba condicionada por la demanda de los centros hegemónicos. La estructura productiva interna se caracterizaba, de esta manera, por una rígida especialización y una orientación de regiones enteras hacia la monocultura (el caso del Caribe, del noreste brasileño, etcétera).

Al lado de estos sectores exportadores, se formaban algunas economías complementarias (por ejemplo, zona de ganado y algunas manufacturas) que eran, en general, completamente dependientes del sector exportador hacia el cual vendían.

Una tercera forma de economía era aquella de subsistencia, que proporcionaba mano de obra al sector exportador en las coyunturas favorables del comercio mundial y hacia la cual fluían las poblaciones sobrantes en las desfavorables.

En estas condiciones cuatro factores restringían el mercado interno:

- a) La parte más sustancial del ingreso nacional era aquella obtenida con la exportación utilizada para comprar los insumos de la producción exportadora (esclavos, por ejemplo), o para el consumo de lujo de los dueños de las haciendas y las minas o de los empleados más ricos.
- b) La mano de obra existente estaba sometida a formas de superexplotación que limitaban su consumo.
- c) Parte del consumo de estos trabajadores estaba formado por la economía de subsistencia, que servía de complemento a sus ingresos y de refugio en los periodos depresivos.
- d) Un cuarto factor se daba en los países en que las tierras y las minas pertenecían a extranjeros (los casos de economía de enclave). En ellos, gran parte del excedente acumulado se destinaba hacia el exterior en forma de ganancia, lo que limitaba no sólo el consumo interno, sino también las posibilidades de reinversión.⁶

En los casos de economía de enclave, las relaciones de las empresas extranjeras con el centro hegemónico eran todavía más explotadoras, porque las compras de los trabajadores y los técnicos del enclave se hacían directamente del exterior, lo que aumentaba las ganancias de la empresa. Asimismo, este hecho disminuye el impacto de la economía exportadora sobre el mercado interno. Sólo mucho más tarde se atenúa este fenómeno a través de la acción del Estado que, presionado por los obreros y las clases medias especialmente, establece impuestos sobre las actividades del enclave y distribuye los ingresos así obtenidos en favor de la población local, en forma de construcciones públicas, previsión social, creación de empleos públicos, etcétera.

2. La nueva dependencia

En la nueva forma de dependencia, la tercera conforme a lo enunciado en el párrafo anterior, la producción industrial que se desarrolla está condicionada de varias formas por las exigencias del mercado internacional de bienes y capitales.

La posibilidad de generar nuevas inversiones depende de la existencia de recursos financieros en moneda extranjera para comprar las maquinarias y

⁶El problema del excedente económico y de su utilización lo ha estudiado en particular Baran (1959).

las materias primas industrializadas que no se producen en el interior. Esta compra está condicionada por dos factores: la limitación de los recursos generados por el sector exportador (reflejados en la balanza de pagos, que incluye no sólo las relaciones comerciales, sino también las de servicio) y la limitación del monopolio de las patentes, que lleva a las empresas monopólicas a preferir la transferencia de sus máquinas bajo la forma de capitales y no de mercancías.

Habría que analizar estas relaciones de dependencia para comprender los límites estructurales fundamentales que éstas ponen al desarrollo de tales economías.

a. El desarrollo industrial depende de la existencia de un sector exportador que produce las divisas que permiten comprar los insumos utilizados por el sector industrial.

La primera consecuencia de esta dependencia es la necesidad de conservar el sector exportador tradicional que económicamente limita el desarrollo del mercado interno por la conservación de relaciones de producción atrasadas, y, políticamente, significa la mantención del poder de las oligarquías tradicionales y decadentes. En los países donde estos sectores son controlados por el capital extranjero, implica la remesa de fuertes ganancias hacia el exterior y la dependencia política de estos intereses.

Es necesario señalar que raramente el capital extranjero deja de controlar por lo menos el sector de comercialización de estos productos. Contra estos límites, los países dependientes desarrollaron, en los años treinta y cuarenta, una política de restricción cambiaria y de impuestos sobre el sector exportador nacional o extranjero y, hoy, tienden a la nacionalización progresiva de la producción y a poner algunos límites tímidos al control externo de la comercialización de los productos exportados. Además, con la misma falta de audacia, buscan mejores condiciones de oferta de sus productos. En las últimas décadas generaron mecanismos de acuerdos internacionales de precios y, actualmente, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y la CEPAL presionan para obtener un tratamiento tarifario más favorable a estos productos por parte de los centros hegemónicos.

Lo importante es señalar que el desarrollo industrial de estos países es dependiente de esta situación del sector exportador que se ven obligados a aceptar.

b. El desarrollo industrial es, pues, fuertemente condicionado por las fluctuaciones de la balanza de pagos. Ésta tiende a ser deficitaria, debido a las mismas relaciones de dependencia.

Las causas del déficit son tres:

- a) Las relaciones comerciales se dan en un mercado internacional altamente monopolizado que tiende a bajar el precio de las materias primas y a aumentar los precios de los productos industrializados, particularmente los insumos. Asimismo, hay una tendencia de la tecnología moderna a sustituir varios productos primarios por materias primas sintéticas. En consecuencia, la balanza de mercancías de estos países tiende a ser desfavorable (a pesar de que todavía presenta en general un “superávit”).
- b) La balanza de mercancías de América Latina en su conjunto, en el periodo de 1946 a 1968, presenta un “superávit” en cada uno de los años. Eso mismo sucede en casi todos los países. Sin embargo, las pérdidas por concepto de términos de intercambio, sobre la base de informaciones de la CEPAL y del Fondo Monetario Internacional (FMI), para toda América Latina, excluyendo Cuba, sería de 26383 millones de dólares para el periodo de 1951 a 1966, tomando como base los precios de 1950. Si se excluyen Cuba y Venezuela la suma sería de 15925 millones de dólares.
- c) Las cuentas de capital tienen un efecto “descapitalizador” para la economía. Por las razones que desarrollaremos posteriormente, el capital extranjero detenta el control de los sectores más dinámicos de la economía y lleva altos volúmenes de ganancia para su país de origen. En consecuencia, las cuentas de capital son profundamente desfavorables para los países dependientes. Los datos registran en general una salida de capitales muy superior a la entrada, lo que produce un avasallador “déficit” en la cuenta de capitales. Hay que sumar a esto el déficit en ciertos servicios bajo casi total control extranjero, como los fletes, el pago de los *royalties*, la ayuda técnica, etc. Se produce, en consecuencia, un importante “déficit” en el conjunto de la balanza de pagos que limita las posibilidades de importación de los insumos para la industrialización.⁷
- d) El déficit tiende a crecer, pues se necesita “financiamiento externo” para cubrir el déficit existente y para “financiar” el desarrollo a través de préstamos destinados a estimular las inversiones y a “suplir” un excedente económico interno que se descapitalizó en gran medida por

⁷ Este tema fue estudiado en profundidad en el libro de Caputo y Pizarro (1971).

la remesa de parte de la plusvalía generada interiormente con la forma de ganancias enviadas al exterior.

El capital extranjero y la “ayuda” externa pretenden así cubrir los vacíos generados por ellos mismos, es decir, por el capital extranjero, por el monopolio del comercio mundial, por el de los fletes, etcétera.

La realidad de esta ayuda es, sin embargo, muy dudosa. Si se descuentan del flujo total de estas donaciones los sobrepuestos de las condiciones financieras impuestos por la ayuda respecto del mercado internacional, se obtiene un flujo neto promedio que corresponde a cerca de 54.5% del flujo bruto, según cálculos del Consejo Interamericano Económico Social (CIES, 1969).⁸

Si se consideran otros aspectos —por ejemplo, que gran parte de esos créditos son pagaderos en moneda local, los aportes de los países latinoamericanos a las instituciones financieras internacionales, los efectos de la “atadura” de estos créditos—, se llega a un “componente real de financiamiento externo” de 42.2%, en una hipótesis muy favorable, y de 38.3%, en una hipótesis más real (CIES, 1969: 33).

La dura realidad es que los países tienen que pagar por 100% de la “ayuda”. La gravedad de la situación se hace más clara todavía si se toma en consideración que esos créditos se destinan, en gran parte, a financiar a inversionistas estadounidenses, a exportar productos que compiten con productos nacionales, a introducir una tecnología no adaptada a los intereses de los países subdesarrollados y a invertir en sectores no siempre prioritarios.

Todo esto ha generado un enorme movimiento de protesta por parte de los mismos gobiernos de los países latinoamericanos en busca de que disminuyan, por lo menos en parte, relaciones tan negativas.

c. Al continuar nuestro análisis de las limitaciones estructurales al desarrollo debido a las relaciones de dependencia, vemos en tercer lugar que el desarrollo industrial está decisivamente condicionado por el monopolio tecnológico que ejercen los centros imperialistas.

Hemos recordado que los países subdesarrollados dependen de la importación de maquinarias y materias primas para desarrollar sus industrias. Sin embargo, estos factores no están libremente disponibles en el mercado internacional. Se hallan patentados y pertenecen, en general, a las grandes empresas. Éstas no venden las máquinas y las materias primas industrializadas

⁸ Quizá por lo chocante de sus conclusiones, este informe no tuvo la divulgación correspondiente a su importancia.

como simples mercancías, sino que exigen el pago de *royalties*, etc., por su utilización o, en la mayoría de los casos, convierten estas mercancías en capitales y las introducen en la forma de inversiones propias.

Es así como las maquinarias que se sustituyen en los centros hegemónicos por tecnología más avanzada son enviadas a los países dependientes como capital para instalación de filiales. Detengámonos un poco en esas relaciones para comprender su carácter de dominación y explotación.

Los países dependientes no disponen, por los motivos expuestos, de divisas suficientes. Así, también, los empresarios locales tienen dificultades de financiamiento. Por último, tienen que pagar por la utilización de ciertas técnicas que se encuentran patentadas. La conjunción de estos factores obliga a los gobiernos nacionales burgueses a facilitar la entrada del capital extranjero para suplir un restringido mercado nacional que, a su vez, es fuertemente protegido por altas tarifas de cambio para forzar la industrialización. Tal proteccionismo permite obtener altas ganancias, debido a los altos precios en que se venden los productos.

El capital extranjero entra, pues, con todas las ventajas. En muchos casos dispone de exención de cambio para importar las maquinarias; de financiamiento de locales para la instalación de las industrias; de mecanismos financieros gubernamentales para facilitar la industrialización; de empréstitos de los bancos extranjeros o nacionales que, en muchos casos, los prefieren como clientes; de la ayuda externa destinada a fortalecer la industrialización, etc. Dispone, además, después de instalado, de altas ganancias obtenidas en situaciones tan favorables que pueden ser reinvertidas libremente.

No es, pues, extraño que los datos del Departamento de Comercio de los Estados Unidos revelen que el porcentaje de capital transferido desde este país hacia tales empresas sea tan inferior al monto total del capital invertido. Esta información muestra que, en el periodo de 1946 a 1967, las nuevas entradas de capitales por concepto de inversiones directas hacia América Latina sumaron 5 415 millones de dólares, y las reinversiones de utilidades, 4 424 millones de dólares. Por otro lado, las transferencias, por concepto de utilidades, de América Latina hacia los Estados Unidos, sumaron 14 775 millones de dólares. Si se consideran las ganancias totales calculadas directamente (aproximadamente iguales a transferencias más reinversiones), se obtendrá la cifra de 18 983 millones de dólares.⁹

⁹ Estos datos y los que siguen fueron obtenidos por el Equipo de Investigación sobre Relaciones de Dependencia en América Latina del CESO. Se encuentran en el libro de Caputo y Pizarro (1971).

A pesar de las enormes transferencias de ganancias a los Estados Unidos, el valor de libro de la inversión directa de tal país en América Latina pasa de 3 045 millones de dólares en 1946 a 10 213 millones de dólares en 1967. Por los datos presentados se puede constatar que:

- a) De las nuevas inversiones realizadas por las empresas estadounidenses en América Latina, para el periodo de 1946 a 1967, 55% corresponde a nuevas entradas de capital y 45% a reinversiones de utilidades. En los últimos años esta situación se agrava, ya que las reinversiones, a partir de 1960 hasta ahora, excepto para 1967, representaban más de 60% de las nuevas inversiones.
- b) La tasa de remesa (remesa de capitales respecto del valor en libros) oscila, para cada año del periodo, en torno a 10 por ciento.
- c) La relación entre el capital remesado y los nuevos flujos es de alrededor de 2.73 dólares para el periodo de 1946 a 1967, es decir, por cada dólar ingresado, han salido 2.73 dólares. A partir de 1960, esta relación aumenta aproximadamente al doble y en algunos años es bastante superior.
- d) La ganancia respecto del valor en libros en cada año es casi siempre superior a 10%. A partir de 1961 este porcentaje, para cada año, oscila alrededor de 12 por ciento.

También, si se toman los datos del Survey of Current Business sobre las Fuentes y Usos de Fondos para la inversión directa estadounidense en América Latina en el periodo de 1957 a 1964, verificamos que, de las fuentes totales de la inversión directa en América Latina, sólo 11.8% proviene de los Estados Unidos. El resto (88.2%) corresponde, en gran parte, a fuentes que son producto de las actividades de las empresas estadounidenses en América Latina (46.4% de ingreso neto de las empresas, 27.7% por concepto de depreciación y desgaste) y de "fuentes obtenidas en el exterior" (14.1%). Es significativo que los fondos obtenidos en el exterior, que no son externos a las mismas empresas, sean mayores que los fondos provenientes desde los Estados Unidos.

La participación relativa de los fondos provenientes de los Estados Unidos cayó en este periodo de 35% en 1957 a 0.9% en 1964. A pesar de que el periodo es corto para presentar una tendencia precisa, parece, sin embargo, evidente que los fondos provenientes de este país tienden a decrecer.

3. Efectos sobre la estructura productiva

Es fácil comprender los efectos que esta estructura dependiente provoca sobre el sistema productivo de los países dependientes, al condicionar un tipo específico de desarrollo que se caracteriza por su carácter dependiente.

a. El sistema productivo que se monta en estos países está esencialmente condicionado por las relaciones internacionales mencionadas.

En primer lugar, lo condiciona la necesidad de conservar la estructura agraria o la minera exportadora. La conservación de éstas genera una combinación entre sectores económicos más adelantados que sacan plusvalía de los más atrasados, de centros “metropolitanos” y “coloniales” externos e internos interdependientes.¹⁰ Se reproduce internamente, de manera muy acentuada, el carácter desigual y combinado del desarrollo capitalista a nivel internacional.

En segundo lugar, es factor condicionante la necesidad de montar una estructura industrial y tecnológica, inducida más por los intereses de las empresas multinacionales que por las necesidades internas de desarrollo (aun si la pensamos desde el punto de vista de los intereses de un desarrollo capitalista nacional).

Un tercer condicionamiento radica en que la alta concentración tecnológica y económico-financiera de las economías hegemónicas se transfiere, sin mayores mediaciones, para economías y sociedades muy distintas, lo que provoca una estructura productiva altamente desigual, alta concentración de ingresos, subutilización de la capacidad instalada, explotación intensiva de los mercados existentes concentrados en las grandes ciudades, etcétera.

b. La acumulación del capital, en tales circunstancias, asume características muy propias.

En primer lugar, se caracteriza por una profunda diferencia entre los niveles salariales internos, dados en condiciones de un mercado local de mano de obra a precios bajos, combinados con la utilización de una tecnología de uso intensivo de capital. El resultado, desde el punto de vista de la plusvalía relativa, es una alta tasa de explotación de la fuerza de trabajo.¹¹ Ésta se agrava aún más por los altos precios de los productos industriales garantiza-

¹⁰ La relación entre centros metropolitanos y coloniales es tratada en André Gunder Frank (1967).

¹¹ Sobre las medidas de las formas de explotación, véase el intento de Pablo González Casanova (1969).

dos por el proteccionismo cambiario, las exenciones y las ayudas dadas por el Estado nacional y los centros hegemónicos.

En segundo lugar, como la acumulación dependiente se caracteriza por la necesidad de pasar por la economía internacional, queda profundamente condicionada, por el carácter desigual y combinado de las relaciones económicas internacionales capitalistas, al dominio tecnológico y financiero de los centros imperialistas, a las realidades de la balanza de pagos, a la política económica del Estado, etc. El papel del Estado, sea para el crecimiento del capitalismo nacional, sea para el del capital extranjero, merecería un análisis mucho más amplio que no cabe en los límites de este trabajo.

c. A partir del análisis hecho, es posible comprender también los límites que este sistema productivo impone al crecimiento del mercado interno de los países en cuestión.

Lo limita, en parte, al permitir la supervivencia de relaciones tradicionales en el campo, debido al compromiso con el sector agrario, lo que es muy grave si se toma en consideración que la nueva industrialización no ofrece perspectivas halagadoras.

La estructura productiva montada por la industrialización dependiente limita el crecimiento del mercado interno por varias otras razones:

Primero, porque somete la fuerza de trabajo a relaciones altamente explotadoras, como lo vimos, al imponer un límite a su poder adquisitivo.

Segundo, porque, al adoptar una tecnología de utilización intensiva del capital, crea relativamente muy pocos empleos en comparación con el crecimiento de la población, lo que restringe la creación de nuevas fuentes de ingreso.

Las dos limitaciones señaladas afectan el crecimiento del mercado de bienes de consumo.

En tercer lugar, la remesa de ganancias hacia el exterior retira una parte del excedente económico generado en el interior. Esto se debe, en parte, a que tal excedente no puede ser utilizado internamente debido a las limitaciones del mercado interno ya señaladas. Por un lado, tal hecho también se explica por la dificultad que encuentra el capital para invertir en nuevas ramas, con tasas de explotación suficientemente altas para impedirle desplazarse a otras regiones. Otra explicación para la no utilización del excedente se encuentra en el desinterés por abrir nuevos sectores que vengan a competir con productos importados de los centros imperialistas. En realidad, se limita así la posible creación de una industria de base nacional que atendería el

mercado de bienes de capital y que constituiría esta plusvalía, si no fuera remitida al exterior.

Por el somero análisis hecho, se puede comprender cómo los fenómenos más graves que enfrentan estas economías no vienen de un supuesto retraso causado por la no integración al capitalismo, sino que, por lo contrario, las más poderosas limitaciones a su pleno desarrollo provienen del modo en que ellas se articulan con este sistema internacional y se deben a sus propias leyes de desarrollo.

4. Algunas conclusiones: la reproducción dependiente

Para comprender el sistema de producción dependiente y las formaciones socio-económicas que éste conforma es necesario, pues, verlo como parte de un sistema de relaciones económicas mundiales basado en el control monopolístico del gran capital, en la dominación de unos centros económicos y financieros sobre otros, en el monopolio de una tecnología altamente compleja, todo lo cual condiciona un desarrollo desigual y combinado a niveles internacional y nacional.

Los intentos de analizar la realidad de estos países como producto de un subdesarrollo, de un retraso en asimilar modelos de producción más avanzados o de modernización, no pasan de ser oscurecimientos ideológicos disfrazados de ciencia. Se puede decir lo mismo de los intentos de analizar esta economía mundial en calidad de sistema de relaciones entre factores en libre competencia, como lo hace la teoría de los costos comparados, que busca justificar esta distribución desigual del sistema económico mundial y ocultar las relaciones de explotación en que se basa.¹²

En realidad, sólo podemos entender lo que pasa en los referidos países cuando vemos que se desarrollan en el marco de un proceso de producción y reproducción dependiente. Este sistema se determina como dependiente al reproducir un sistema productivo cuyo crecimiento está limitado por esas relaciones internacionales, el cual desarrolla necesariamente sólo algunos sectores económicos y es obligado a intercambiar en condiciones desiguales.¹³

El sistema económico dependiente es obligado a competir en condiciones de desigualdad con el capital internacional dentro de sus fronteras, al impo-

¹² La teoría de los costos comparados fue sometida a una crítica sistemática en el libro de Cristian Palloix (1969).

¹³ El tema del intercambio desigual lo ha analizado recientemente A. Emmanuel (1969).

ner relaciones de sobreexplotación de la fuerza de trabajo en su interior para dividir el excedente económico generado entre los dominadores internos y externos.

Al reproducir tales sistema productivo y relaciones internacionales, el desarrollo del capitalismo dependiente reproduce los factores que le impiden alcanzar una situación favorable nacional e internacionalmente y reproduce el atraso, la miseria y la marginación social en su interior. El desarrollo que produce beneficia a sectores muy limitados, encuentra barreras inamovibles en su propio interior para continuar el crecimiento económico, desde el punto de vista del mercado interno y externo y desde el de la acumulación progresiva de su déficit de balanza de pagos, que va generando más dependencia y más sobreexplotación.

Las medidas políticas propuestas por los desarrollistas de la CEPAL, la UNCTAD, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), etc., no parecen permitir la destrucción de estas terribles cadenas que determinan el desarrollo dependiente. Examinaremos enseguida las alternativas de desarrollo que en tales condiciones se presentan para América Latina y los países dependientes. Todo indica que lo que les espera es un largo proceso de profundos enfrentamientos políticos y militares, de la radicalización social profunda que lleva a estas sociedades a un dilema entre gobiernos de fuerza, que tienden a abrir paso al fascismo, o gobiernos revolucionarios populares, los cuales tienden a abrir paso al socialismo. Las soluciones intermedias se han mostrado vacías y utópicas en una realidad tan contradictoria.¹⁴

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bagú, S. (1949). *Economía de la sociedad colonial*. Buenos Aires: El Ateneo.
- Baran, P. (1959). *Economía política del crecimiento*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Caputo, O., y Pizarro, R. (1971). *Imperialismo, dependencia y relaciones económicas internacionales*. Santiago de Chile: CESO-Universidad de Chile.
- Cardoso, F. H., y Faletto, E. (1967). *Dependencia y desarrollo en América Latina* (documentos teóricos 1). Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

¹⁴ En dos trabajos anteriores hemos desarrollado estas tesis: Dos Santos (1968 y 1978b).

- CEPAL (1968). *La CEPAL y el análisis del desarrollo latinoamericano*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Chiaromonte, J. C. (1964). *Problemas del europeísmo en Argentina*. Paraná: Universidad Nacional del Litoral.
- CIES (1969). *El financiamiento externo para el desarrollo latinoamericano*. Washington: Unión Panamericana.
- Dos Santos, T. (1967). *El nuevo carácter de la dependencia (parte 1: Gran empresa y capital extranjero)*. Cuadernos del Centro de Estudios Socioeconómicos, 6. Santiago de Chile: CESO.
- Dos Santos, T. (1968). *El nuevo carácter de la dependencia (parte 2: Gran capital y estructura del poder)*. Cuadernos del Centro de Estudios Socioeconómicos, 7. Santiago de Chile: CESO.
- Dos Santos, T. (1978a). Crisis económica y crisis política en Brasil. En *Socialismo o fascismo. El nuevo carácter de la dependencia y el dilema latinoamericano*. México: Edicol.
- Dos Santos, T. (1978b). *Socialismo o fascismo. El nuevo carácter de la dependencia y el dilema latinoamericano*. México: Edicol.
- Emmanuel, A. (1969). *L'Echange inegal*. París: Maspero.
- Equipo de Investigaciones sobre Relaciones en América Latina (1968). *Imperialismo y dependencia externa*. Santiago de Chile: CESO.
- Espartaco (1966). La crisis latinoamericana y su marco externo. *Desarrollo Económico*, 6(22-23), 319-354.
- Frank, A. G. (1965). El nuevo confucionismo del precapitalismo dual en América Latina. *Economía*, 4.
- Frank, A. G. (1966). El desarrollo del subdesarrollo, *Desarrollo*, 1(1).
- Frank, A. G. (1967). *Capitalism and Underdevelopment in Latin America*. Nueva York: Monthly Review Press.
- González Casanova, P. (1969). *Sociología de la explotación*. México: Siglo XXI Editores.
- Guilherme, W. (1966). Preliminares de una controversia metodológica. *Revista Civilização Brasileira*, (5-6), 77-94.
- Lenin, V. I. (1966). *El imperialismo, fase superior del capitalismo: esbozo popular*. Moscú: Progreso.
- Levin, I. V. (1964). *Las economías de exportación*. México: UTEHA.
- Marini, R. M. (1966). La interdependencia brasileña y la integración imperialista. *Monthly Review -selecciones en castellano*, 3(30), 10-29.

- Palloix, C. (1969). *Problèmes de la croissance en économie ouverte*. París: Maspero.
- Paz, P. (1970). Dependencia financiera y desnacionalización de la industria interna. *El Trimestre Económico*, 37(146), 296-329.
- Perlo, V. (1974). *La explotación entre naciones*. Buenos Aires: La Rosa Blindada.
- Quijano, A. (1968). Dependencia, cambio social y urbanización en Latinoamérica. *Revista Mexicana de Sociología*, 30(3), 525-570.
- Sternberg, F. (1955). *¿Capitalismo o socialismo?* México: Fondo de Cultura Económica.
- Sunkel, O. (1967). Política nacional de desarrollo y dependencia externa. *Revista de Estudios Internacionales*, 1(1), 43-75.
- Vasconi, T. (1968). *Cultura, ideología, dependencia, alienación* (Boletín del CESO 3). Santiago de Chile: CESO.
- Vitale, L. (1966). ¿América Latina: feudal o capitalista? ¿Revolución burguesa o socialista? *Revista Estrategia*, (5).
- Weffort, F. (1968). *Classes Populares e Desenvolvimento Social*. Santiago de Chile: CEPAL.